

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

25 FEB 2019

VISTOS:



1.- El Convenio del Programa de Integración Escolar de fecha 1º de marzo del 2011, entre la Secretaria Ministerial de Educación y la I. Municipalidad de Casablanca; lo dispuesto en el numeral 7 de la cláusula Quinta del citado convenio que dispone asignar a lo menos 3 horas cronológicas semanales a profesores de la dotación docente con el objeto que planifiquen las actividades del Programa de Integración Escolar (PIE) 2019 su seguimiento y evaluación.

2.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



1.- La necesidad de la Escuela Manuel Bravo Reyes de asignar horas para la articulación pedagógica entre los docentes de Educación Diferencial y aquellos que imparten asignaturas regulares del plan de estudio en cada nivel educativo en Convenio, para el cumplimiento de la normativa vigente que regula los Programas de Integración Escolar.

2.- Lo dispuesto en el Decreto 170/2009, art. 89 del Ministerio de Educación.

I.- **ASÍGNENSE** de sus horas titulares, las horas cronológicas semanales de articulación a los docentes que se individualizan, de la Escuela Manuel Bravo Reyes, a efecto lleve a cabo el Programa de Integración Escolar (PIE) 2019, de acuerdo al convenio de fecha 1º de marzo de 2011, el que se entiende formar parte integrante del presente Decreto y que los docentes declaran conocer:

NOMBRE	HORAS TITULARES	HORAS ASIGNADAS A PIE	CURSO	ASIGNATURA
ILITH ARAYA ARAYA	38	4	5º,6º Jefatura	Lenguaje
XIMENA CABALLERO ESCOBAR	40	3	1º Básico	Lenguaje, Matemática y Orientación
ANDRÉS JERIA SOLÍS	38	3	4º Básico	Lenguaje, Matemática y Orientación
MARCELA MUÑOZ PRIETO	40	3	3º Básico	Lenguaje, Matemática y Orientación
CLAUDIA PALMA FUENTES	36	1	7º Básico	Matemática y Orientación
RICARDO PERALTA ESPINOSA	40	5	5º,6º y 7º Bás.	Matemática
MARÍA TORO CAMPUSANO	32	3	2º Básico	Lenguaje, Matemática y Orientación
CÉSAR MOLINAS GAMARRA	35	1	8ª	Orientación
CAROLINA BRAVO MERINO	40	1	8ªB	Orientación
CAROLINA ESTEBAN LETELIER	36	3	2ª	Lenguaje, Matemática y Orientación

II.-SEÑÁLESE, que esta disposición horaria se realiza a contar del 1 de marzo 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR. SVR. phy.